

TEMA : INDEPENDENCIA JUDICIAL – GUATEMALA
PRESESIONES EPU, GINEBRA, Nov. 2022

Señoras y señores

Es un honor dirigirme a ustedes, expresándoles un especial saludo de Guatemala.

Celebro esta ocasión que nos permite profundizar el análisis de la situación del país a fin de reflexionar las oportunidades que vemos por delante para la justicia y los derechos humanos.

La independencia judicial es un tema fundamental para la democracia y el Estado de derecho ; y de interés para la ciudadanía y la sociedad en su conjunto ; también lo es para los países amigos y organizaciones como este conjunto de 13 organismos internacionales acompañantes en materia de justicia que han elaborado informes temáticos para aportar en esta discusión.

Es importante resaltar las valiosas recomendaciones para Guatemala, que otros países han expresado, entre las que menciono:

1. Las recomendaciones previas adoptadas¹ en el Tercer Ciclo y que no han sido cumplidas por el Estado:
 - Garantizar la independencia judicial y su efectividad, adoptando las medidas para combatir la impunidad y corrupción, incrementando los recursos financieros y aplicando reformas judiciales y políticas públicas que generen confianza pública en el Sistema Judicial (111.68: Alemania, 111.69: Holanda, 111.70: Korea, 111.73: Canadá)
2. Recomendaciones y evaluaciones similares se documentan en Informe del OACNUDH², la evaluación realizada por CCPR³ y por el CDESC⁴

En la actualidad, la independencia judicial en Guatemala encuentra desafíos como:

1. El exilio de operadores de justicia que enfrentan persecución judicial y criminalización, lo cual ha sido denunciado públicamente por los propios jueces, lo cual afecta la impartición de justicia, siendo el caso más reciente el del Juez Miguel Ángel Gálvez, quien después de casi 20 años de carrera en el organismo judicial, presentó su renuncia al cargo este 15 de noviembre 2022.
2. El cumplimiento de las medidas otorgadas por la CIDH al Juez Miguel Ángel Gálvez y la protección solicitada al Estado.
3. El desempeño de la Corte de Constitucionalidad, en el caso del Juez Gálvez y en la audiencia de vista pública para conocer el amparo que buscaba frenar el antejuicio en su contra, lo cual fue otorgado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).
4. La actuación del Ministerio Público (MP) que en el caso del Juez Gálvez solicitó a la Corte de Constitucionalidad, denegar el recurso de amparo, solicitado por el Juez.

Estas situaciones repercuten en la sociedad :

1. Se afecta la labor de aplicación de la justicia por jueces y juezas independientes, probos e idóneos.

¹ Recomendaciones adoptadas: 111.68, 111.69, 111.70, 111.73. Tomaron nota: 112.36,112.37,112.38, 112.41

² A/HRC/40/20, Párrafo 10, 56,59,87, 88 inc c)

³ CCPR/C/134/3/Add.2/ Párrafo 31 C) y GH/fup-134

⁴ E/C.12/GTM/CO/4 Párrafos del 5 al 9

2. Impacta a la ciudadanía guatemalteca, quienes han perdido la confianza en las instituciones de justicia; principalmente las personas y comunidades más alejadas de los centros de justicia, que enfrentan múltiples vulnerabilidades, entre otros la ubicación geográfica, el idioma en el que se imparte la justicia y las condiciones socio económicas para acceder a ella.

3. Se ha observado en los medios, que la comunidad internacional, organismos como la CIDH, países Europeos y Estados Unidos han mostrado preocupación por la situación que jueces independientes enfrentan en Guatemala.

Por lo que se hace necesario recomendar al Estado de Guatemala:

- Garantizar el derecho a optar a empleos o cargos públicos en igualdad de condiciones, y el principio de la independencia del Organismo Judicial y la potestad de juzgar.
- Garantizar la independencia judicial que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, legislación relacionada y resoluciones del Sistema Universal e Interamericano.
- No permitir la estrategia de atacar el trabajo de jueces independientes abriendo y dándole trámite a procesos espurios para removerles la inmunidad de la que gozan, respetando el mandato legal que los magistrados no podrán ser perseguidos por las opiniones expresadas en el ejercicio de su cargo⁵.
- Garantizar lo establecido en el ámbito internacional, que los estándares relacionados con el principio de independencia judicial se encuentran consignados en los Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura de la ONU, artículo 14.1. del PIDCYP.⁶

Es necesario conocer del Estado guatemalteco:

- ¿Qué medidas se han tomado para mejorar el sistema de justicia y aumentar su independencia judicial, y promover el proceso de elección de las Cortes postergado desde hace más de tres años?
- ¿Ha considerado el gobierno de Guatemala cursar una invitación permanente a los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos? ¿En particular la Relatora Especial de NU de Independencia de los jueces y abogados?
- ¿Qué medidas específicas existen para proteger el derecho a la independencia del poder judicial, e impedir el uso indebido del derecho penal para impedir sancionarlos por el ejercicio legítimo e su trabajo, que no promuevan diligencias de inmunidad (antejuicio) basadas en el juicio jurídico de los operadores de justicia, supuestos delitos de abuso de autoridad, prevaricato y asociación ilícita, entre otros?
- ¿En qué medida el Estado de Guatemala ha implementado acciones, políticas y legislación a favor del sistema judicial para que cumpla con la función esencial de protección de los derechos humanos, en la aplicación de la justicia y la vigencia del Estado de derecho?
- ¿De qué manera el Estado de Guatemala cumple con que el poder judicial sea garante para que otros órganos de poder público respeten el derecho internacional y el estado de derecho?

Muchas gracias por su atención.

⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la resolución que expresa su preocupación por las diligencias de antejuicio promovidas en contra de integrantes de la Corte de Constitucionalidad.

<http://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/065.asp>

⁶ Tomado del Informe “Vicios en el proceso de selección y nombramiento de altas cortes en Guatemala”, Guatemala, julio 2022.

